

RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO

A los efectos previstos en el **Artículo 61** de la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Dirección Gerencia, en virtud de las facultades conferidas en la Resolución de fecha 25 de febrero de 2011, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria (B.O.C.M. núm. 76, de 31 de marzo),

ESTE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN RESUELVE

- 1.- Aprobar el expediente **PA2 2019-7-113**, para la contratación mediante procedimiento abierto, con pluralidad de criterio, de las **OBRAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN SMART HEALTH CENTRE EN EL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS**, para cubrir las necesidades del Hospital.
- 2.- Aprobar los Pliegos rectores de la convocatoria.
- 3.- Aprobar el gasto por un importe máximo de **SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (765.293,69 euros IVA incluido)**, presupuesto del expediente **PA2 2019-7-113**.

Lo que firma en Madrid a 25 de junio de 2019

EL DIRECTOR GERENTE

Por Resolución de 25 de febrero de 2011 de
delegación de competencias de la Viceconsejería
de Asistencia Sanitaria



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018049165459493516637**